

COMUNICADO ORGANIZACIÓN PROFESIONAL INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO (IHE)

La Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE), tras los acontecimientos registrados en las últimas semanas, que han afectado directamente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) y, muy directamente, a los Inspectores de Hacienda, quiere hacer las siguientes consideraciones:

I. Existencia o no de injerencias, y los nombramientos en la AEAT

- 1. La misión de la Agencia Tributaria es la aplicación de las normas tributarias.** El origen de las leyes fiscales es político, puesto que se aprueban en las Cortes Generales y pueden, legítimamente, responder a una opción política. Sin embargo, los Inspectores de Hacienda del Estado que son quienes las aplican, con independencia de su ideología, son técnicos que aplican imparcialmente las leyes. Para reafirmarlo, los nombramientos y las remociones en la AEAT deberían ser motivados. En cualquier caso, no debe haber dudas de que los ceses no pueden obedecer a motivos ideológicos.
- 2. Necesidad de un sistema de concurso por méritos.** IHE considera que el sistema de concurso de méritos es el sistema que mejor garantiza la inamovilidad de los inspectores. En la actualidad, muchos de estos puestos son provistos por el sistema de libre designación, lo que lleva aparejada también la libre remoción. Ésta debería ser una reforma clave del prometido nuevo Estatuto de la Agencia Tributaria, que debería resolver los siguientes problemas:
 - El elevado número de puestos por el sistema de libre designación debe reducirse sustancialmente. Todos los puestos de carácter exclusivamente técnico deben ser provistos por el sistema de concurso.
 - Excesiva discrecionalidad que debe tender a un mayor rigor en la selección de candidatos, en función a los criterios de experiencia o conocimiento del área de trabajo.
 - Regular una carrera coherente y objetiva para el Inspector de Hacienda, basada en los principios de mérito y capacidad y en la que se defina de una manera preestablecida un escalafón en función de la experiencia, la evaluación del desempeño y los méritos de cada funcionario. Dicha carrera ha de separarse de los puestos de libre designación, reservados a la alta dirección.
 - Respeto al procedimiento establecido. Las plazas cubiertas por este sistema deben conllevar una publicidad previa, no posterior al propio otorgamiento del puesto, en aras a incrementar el número de candidatos y a la elección de los más aptos.
- 3. Mayor estabilidad de los puestos directivos.** El Gobierno tiene la potestad constitucional de dirigir la Administración Civil del Estado. IHE cree que para el adecuado funcionamiento de la Agencia Tributaria se necesita una mayor estabilidad de esos puestos directivos. Desde mediados de 2010, en solo tres años y medio, han

pasado por la AEAT cinco directores generales, con los correspondientes cambios en los cargos de alta dirección.

II. Manifestaciones relativas a la situación fiscal de algunos contribuyentes y a las filtraciones de diversos datos en asuntos concretos

En las últimas semanas se han producido filtraciones de algunos datos relativos a un contribuyente concreto. IHE considera que ello es una actuación contraria a derecho y lamenta profundamente que esa situación se haya producido. Por tanto, quiere manifestar y dejar claro su absoluto compromiso con el deber de sigilo tributario, consagrado en el artículo 95 de la Ley General Tributaria.

A lo largo de muchos años de participación de IHE en debates públicos en los medios de comunicación, nunca se han realizado manifestaciones acerca de la situación fiscal concreta de ningún contribuyente, sea cual sea ésta, y mucho menos se ha utilizado información tributaria de la que los inspectores disponen para cualquier función distinta a la efectiva aplicación de las leyes tributarias.

III. Manifestaciones vertidas en los distintos medios sobre determinados asuntos, y que afectaban a miembros de Inspectores de Hacienda

IHE quiere subrayar que los funcionarios afectados por los últimos acontecimientos en la Agencia Tributaria han sido los del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, y que la única organización que representa a este colectivo es la Organización Profesional de Inspectores de Hacienda (IHE), quien lamenta profundamente las confusiones que han generado los mensajes vertidos en distintos medios de comunicación, en los que se han mezclado opiniones del sindicato de técnicos, Gestha, con las de Inspectores de Hacienda.

Cada medio de comunicación tiene libertad para entrevistar y recabar información de la persona u organismo que tenga por conveniente. No obstante, si se están tratando cuestiones y temas que afectan exclusivamente a miembros del colectivo de Inspectores de Hacienda del Estado, lo deseable y razonable es que se recabe la opinión de la Organización que les representa.

Por último, quisiéramos destacar que la Organización Profesional de Inspectores de Hacienda siempre se ha caracterizado por su responsabilidad y por la lealtad a la AEAT, institución en la que la mayoría de los inspectores desempeña su cometido. Los actos y las opiniones de IHE se encaminan siempre a la mejora del servicio público que presta, esencial en todo Estado de Derecho, de forma que se garantice la aplicación justa y eficaz del sistema tributario, en pro de una mejora de la lucha contra el fraude fiscal.

IHE lamenta las graves acusaciones vertidas contra la actuación de los inspectores que han realizado el auxilio judicial del caso Nóos, que han culminado con la petición de la fiscalía anticorrupción de la apertura de diligencias previas penales contra un sindicato de funcionarios de la AEAT completamente ajena a los IHE.

Para finalizar y dados los acontecimientos y polémicas recientes, la Organización Profesional de Inspectores de Hacienda hace un llamamiento a todos los actores implicados en el adecuado funcionamiento de la Administración Tributaria –Gobierno, fuerzas políticas, directivos y demás trabajadores de la Administración Tributaria-, a hacer un esfuerzo de diálogo y consenso que garantice el adecuado funcionamiento de esta institución clave para la economía y el Estado de Derecho, como es la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Para más información
Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE)
Teresa Nevado/Lucía García
Tel. 91 5500204